

Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 273. Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Miralles Monserrat, Joan. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal: Castellanos Vila, Jordi. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Veny Clar, Juan. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Rafel Fontanals, Joaquín. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Rosich Estrago, Albert. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Badía Margarit, Antonio M. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Badía Pàmies, M. Dolores. Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Cabre Castellvi, María Teresa. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Simbor Roig, Vicent. Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Martí Castell, Joan. Catedrático de la Universidad de Tarragona.

Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 274. Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Domingo Solans, Eugenio. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Vázquez García, Juan Antonio. Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal: Caveró Alvarez, Jesús Carlos. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal: Domínguez del Brio, Francisco. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Aguiló Pérez, Eugenio. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Pedrós Abelló, Alejandro. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Sierra Martínez, Miguel Ángel. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Ruiz-Huerta y Carbonell, Jesús. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Oroval Planas, Esteban. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: López Casasnovas, Guillem. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 275. Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Miralles Montserrat, Joan. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal: Rafael Fontanals, Joaquín. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Morán Ocerinjauregui, Josep. Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Alemany Ferrer, Rafael. Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretario: Bibiloni Cañellas, Gabriel. Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Solà Cortassa, Joan. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Nadal Ferreras, Josep María. Catedrático de la Universidad de Gerona.

Vocal: Palau Verges, Montserrat. Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Ribera Llopis, Juan Miguel. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Más i Vives, Joan. Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 276. Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Salva Tomás, Pedro. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal: Castro Aguirre, Constancho. Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal: Jimeno López, Esther. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal: Herrero Fabregat, Clemente. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Díaz Hernández, Ramón Faustino. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Gozávez Pérez, Vicente. Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal: Andrés Sarasa, José Luis. Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal: Vera Ferre, Jesús Rafael. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal: Marqués Fernández, Dominga. Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Herrero Fabregat, Clemente. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

4419 RESOLUCION de 7 de enero de 1993, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones, que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 27 de julio de 1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1993.—El Rector, por delegación el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

ANEXO QUE SE CITA

Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Clase de convocatoria: Concurso. Referencias: 280 y 281. Número de plazas: Dos.

Comisión titular:

Presidente: Batle Nicolau, Nadal. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal: Freire Nistal, José Luis. Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal: Alvarez León, Luis Miguel. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal: Martínez Sánchez, José Manuel. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal-Secretario: Rosselló Llompart, Francisco Andrés. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Blat Gimeno, Josep. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal: Alsina Catalá, Claudio. Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: López Brugos, José Antonio. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal: Fuentes González, Ramón. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretario: Coll Vicens, Bartomeu. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Historia del Arte. Clase de convocatoria: Concurso. Referencias: 282 y 283. Número de plazas: Dos.

Comisión titular:

Presidenta: Cantarellas Camps, Catalina. Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal: Molleda Medrano, Mercedes. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Suanzes González, María Elia. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal: Giménez Serrano, Carmen. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Arnaldo Alcubilla, Francisco Javier. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Borrás Gualis, Gonzalo. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: Aldana Fernández, Salvador. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal: Moya Valdés, Concepción Josefina. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Oliver Carlos, Alberto. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Aramburu Expósito, José. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

4420 RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución.

Primero.—Estos concursos se regirán por la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre);

el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Segundo.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Tercero.—Para ser admitido a los citados concursos los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Cuarto.—Los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo I, debidamente cumplimentada, junto con los documentos originales o compulsados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el momento del acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II. Los solicitantes deberán justificar el pago a la Sección de Caja de la Universidad de Barcelona de la cantidad de 2.625 pesetas, correspondientes a la tasa fijada por la Ley 33/1991, de 24 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Generalidad de Cataluña.

La Sección de Caja entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Caja, Universidad de Barcelona, Gran Vía, 585, 08007 Barcelona, haciendo constar en el talón destinado al organismo los datos siguientes:

- Nombre y apellidos del solicitante.
- Plaza a la concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Séptimo.—La composición y nombramiento de las comisiones de evaluación, su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuará a lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y las disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos.

Barcelona, 12 de enero de 1992.—El Rector, Josep Bricall i Masip.